



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**



INFORME
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL
Serviu X Región de Los Lagos

Etapas I, II y III
Julio 2009

FORMATOS DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT y su actualización

Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)			
Productos/Subproductos Estratégicos	Aplica/ No Aplica PT	Causal de aplicación	Fundamento (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
<p style="text-align: center;"><u>Programas y Proyectos Vivienda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> – Fondo Solidario de Vivienda – Subsidio Rural – Sistema de Subsidio Habitacional – Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Mejoramiento Entorno, Mejoramiento de la Vivienda y Subsidio Ampliación). – Asistencia Técnica • Línea de Atención a Campamentos • Inversión Complementaria de Viviendas <ul style="list-style-type: none"> – Saneamiento Poblaciones 	Aplica	Por Complementariedad	
<p style="text-align: center;"><u>Programas y Proyectos Barrio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Recuperación de Barrios • Programa Pavimentos Participativos 	Aplica	Por Complementariedad	
<p style="text-align: center;"><u>Programa Ciudad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Urbanos • Proyectos de Vialidad Urbana • Programa de Espacios Públicos 	Aplica	Por Complementariedad	

Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas		
Región: DE LOS LAGOS X DECIMA		
Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract.	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto	Medidas necesarias para incorporar la mejora
1.Programas y Proyectos Habitacionales.	- Se propone Gestionar recursos de acciones concurrentes SUBDERE para financiar soluciones no consideradas en la Ley de Presupuesto de SERVIU.	- Se inserta como iniciativa y medida el promover en la provincia de Palena la construcción de viviendas sociales conforme a los estándares definidos por la nueva política habitacional.
	Se requiere armar pronóstico de posibles proyectos y un programa de trabajo a fin-	- Promover en la Provincia la ejecución de Proyectos de Protección del Patrimonio Familiar.
2. Programas y Proyectos Urbanos.	Realizar programa de trabajo en conjunto con otros sectores (Delegación Presidencial, Intendencia, MOP, SUBDERE, MBN; MINVU) para la relocalización de la Comuna de Chaitén.	- Definir organismo coordinador de las primeras acciones a realizar para fundar los servicios básicos en la nueva localidad (retén de carabineros, municipalidad, servicios sanitarios y eléctricos, entre otros.

Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región			
Región: DE LOS LAGOS X DECIMA			
Instancia Regional de mayor complementariedad Nota (1)			
Productos/subproductos propios involucrados	Otras instituciones participantes	Logros a la fecha en gestión	Medidas para mejor funcionamiento
1.Programas y Proyectos Habitacionales	SUBDERE- Fundación para Superación Pobreza	Apoyo financiero de la Subsecretaría de Viv. y Urb. para la implementación de Plan Piloto con la Fund. Para la Superación de la Pobreza.	- Seguimiento de cumplimiento de acuerdos
1.Programas y Proyectos Habitacionales	Municipalidad de Chaiten / Serviu Region de Los Lagos	Aportes SUBDERE para compra de terrenos y factibilización. Obras iniciadas que consideran construcción de 64 viviendas en la Comuna de Palena y 64 en Futaleufú.	Reuniones periódicas con municipios y comités habitacionales

1.Programas y Proyectos Urbanos	La SEREMI , SERVIU Y GORE	Se definió la localidad de Santa Bárbara para localizar la Nueva Chaitén. Se está desarrollando un plan de trabajo para fundar los servicios básicos (municipalidad, retén de carabineros, servicios sanitarios, etc.	- Definir instancia de coordinación permanente con otros servicios públicos y privados.
			-

Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región: DE LOS LAGOS X DECIMA		
Territorios con brecha	Producto o subproducto con oferta insuficiente	Medidas posibles
Provincia de Palena	Programa Protección del Patrimonio Familiar: este subsidio ha sido complejo de ejecutar en esta provincia, no hay contratistas interesados en desarrollar este tipo de proyectos.	Trabajar con la fundación para la Superación de la Pobreza para organizar la demanda y vincular a los comités con una EGIS que los apoye en la postulación de sus proyectos.

Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región: DE LOS LAGOS X DECIMA		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio
...operativa	...presupuestaria	
Capacidad de Gestión de los municipios de la Provincia en la formulación de proyectos urbanos (falta o alta rotación de profesionales, etc).		Promover el financiamiento de profesionales para la formulación de proyectos, a nivel de GORE, sector, fundaciones etc.
Falta de EGIS que deseen trabajar en la provincia.		Promover a través de las Asociaciones de Municipios la importancia de actuar como EGIS. Las ventajas para asegurar la focalización esperada, en los sectores de más escasos recursos.

Capacidad de Gestión de las Entidades de Gestión Inmobiliaria privadas.		Mejorar la coordinación y promover el diálogo, en calidad de socio estratégico para la aplicación de la nueva política habitacional.
Capacidad de Gestión de los Prestadores de Asistencia Técnica.		Mejorar la coordinación y promover el diálogo, en calidad de socio estratégico para la aplicación de la nueva política habitacional.
	Disponibilidad de terrenos con factibilidad de servicios y valor de estos. Los mayores recursos para el financiamiento de terrenos, en conjunto con el crecimiento de la economía y en especial del negocio inmobiliario, puede generar alta demanda de terrenos y por ende un aumento en el precio.	Capacitación EGIS, PAST para la aplicación de subsidios de localización.
Calidad y cantidad de nuestros proveedores.		Promover la incorporación a los registros existentes de constructoras, prestadores de asistencia técnica, empresas de gestión inmobiliaria, entre otros.
Falta de Responsabilidad Social de las empresas constructoras y prestadores de asistencia técnica		Promover la Responsabilidad Social a través de una alianza estratégica con organizaciones gremiales como Cámara Chilena de la Construcción, Colegio de Arquitectos e Ingenieros entre otros.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.

Región: DE LOS LAGOS X DECIMA

Tipo de facultades vigentes	Señalar facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
1. Facultades para la administración regional de programas.		
(DL. N° 355 Art. 3) El SERVIU estará encargado de cumplir toda función de preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo:		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
a. El SERVIU estará encargado de adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales, formar loteos	Circular N° 652/02 de Subsecretaría (V. y U.)Ley N° 16.741 (modificación de	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-

	loteos irregulares)	
b. Proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, y obras de equipamiento comunitario		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
c. Proyectar y ejecutar formación de áreas verdes y parques industriales,		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
d. Proyectar y ejecutar vías y obras de infraestructura		
e. En general, cumplir toda otra función de preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo y los planes y programas aprobados por el Ministerio.		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
f. (DL. N° 355 Art. 6) El SERVIU sólo podrá aceptar mandatos para la ejecución de obras cuyo financiamiento se les garantice y para que sean contratadas por el sistema de propuesta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo 331, (V. y U.), de 1975. (4)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
2. Facultades para formular y administrar la ejecución presupuestaria		
(DL. N° 355 Art. 4) para el cumplimiento de sus funciones, el SERVIU podrá:		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
a. Expropiar, comprar, permutar, vender, dar en comodato o arrendamiento toda clase de inmuebles, fijando precios o rentas,	DL. N° 1056/75 Sobre Enajenación de Activos DL. N° 1939/77 Ley 16.391 (Art. 51) Circular N° 33/81 Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 2150 /90 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 652/02 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 10/03 de Subsecretaria (V. y U.) Ord. N° 391/03 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 821/03 de Subsecretaria (V. y U.)	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
b. Licitación, dar y recibir en pago, aceptar cesiones, derogaciones, donaciones, herencias y legados.	Ley de Presupuesto Oficio Circular N° 71/03 del Ministerio de Hacienda	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
c. Adquirir a cualquier título o enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles.	DL. N° 1056/75 Sobre Enajenación de Activos DL. N° 1939/77 Ley 16.391 (Art. 51)	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-

	Circular N° 33/81 Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 2150 /90 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 652/02 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 10/03 de Subsecretaria (V. y U.) Ord. N° 391/03 de Subsecretaria (V. y U.)	
d. Conceder préstamos y contratarlos, en este último caso previa aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;	D. S. 355 (V. y U.) artículo 4°	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
e. Abrir cuentas corrientes bancarias, contratar sobregiros, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y suscribir documentos comerciales y de crédito,	D. S. 355 (V. y U.) artículo 4° y conforme a D.L. 1.263 Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
f. Garantizar sus obligaciones con hipoteca, prenda, boleta bancaria o póliza, exigiendo cauciones similares para resguardar sus derechos y, sin que la enunciación anterior sea taxativa,		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
g. Celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrucciones vigentes a la fecha de realización de dichos actos		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
Facultades para la administración interna del servicio		
(DL. N° 355 Art. 17) Corresponderá al Director del SERVIU el ejercicio y cumplimiento de las siguientes facultades y deberes de carácter general:		
a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que atañen al Servicio		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
b. Dictar los reglamentos internos necesarios a la buena marcha del Servicio, los que no podrán contravenir las normas generales impartidas por el Ministerio		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
c. Ejercer las facultades que le deleguen el Ministro, el Subsecretario o el Secretario Ministerial respectivo;		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
d. Presentar al Ministerio, a través de la Secretaría Ministerial correspondiente, el balance anual del Servicio		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
e. Proponer al Ministerio, a través de la Secretaría Ministerial respectiva, el anteproyecto de presupuesto corriente y de capital del Servicio y las modificaciones al mismo;		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
f. Contratar, previa autorización del Ministerio y conforme a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera del Estado, créditos en moneda nacional o extranjera, con personas o entidades nacionales, extranjeras	D. S. 355 (V. y U.) artículo 17 letra f)	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-

o internacionales, con o sin garantía, destinados a los fines del Servicio; (26)	D.L. 1.263 Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado	
g. Disponer la contratación a honorarios para efectuar estudios, proyectos, trabajos específicos o investigaciones cuya ejecución requiera especialización técnica o profesional, para el cumplimiento de las políticas definidas por el Ministerio		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
h. Proponer al Ministro, a través de la Secretaría Ministerial respectiva, la creación o supresión de Delegaciones Provinciales y Oficinas locales dentro de la jurisdicción que corresponda al Servicio		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
i. Cumplir y hacer cumplir, bajo responsabilidad personal, las instrucciones que le impartan el Ministro, el Subsecretario o el Secretario Ministerial que corresponda, sea dejando de hacer aquello que la instrucción repara, sea actuando en la forma precisa y determinada que se le señale en caso de omisión, o acatando las normas de complementación que se le dieran respecto de la forma en que estuviere actuando. Para que una instrucción tenga carácter de obligatoria deberá haberse expedido por escrito, especificando su carácter de tal o haciendo referencia expresa a la circunstancia de haber sido dictada en virtud del artículo 6º del decreto ley 1.305, de 1976; (27)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
j. Integrar la Comisión de Asesoría y Coordinación que convoque el Secretario Ministerial respectivo para el estudio y análisis en común de la actividad del Sector, y presidir dicha Comisión en ausencia del Secretario Ministerial		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
k. Velar por el cumplimiento en el Servicio de las normas sobre subrogación que establece el inciso 1º del artículo 23º del decreto con fuerza de ley 338, de 1960; (28)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
l. Designar, por resolución, al funcionario de su dependencia que ejercerá las funciones de ministro de fe de la institución, el cual deberá, además, transcribir las resoluciones, órdenes de servicio de e instrucciones de carácter general que se impartan y otorgar las certificaciones que soliciten el personal o terceros;		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
m. Transigir, previa aprobación por decreto supremo	D.S. N° 355 (V. y U.) art. 17 letra m)	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
n. Delegar la representación del Servicio y sus facultades en los Subdirectores, Jefes de Departamento, Subdepartamento, Sección, Delegación Provincial u Oficina Local de su dependencia, con las limitaciones que estime procedente. Aquellas facultades de las que a su vez sea delegatario, sólo podrá delegarlas con autorización del		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-

delegante, y		
o. Delegar facultades administrativas en autoridades u organismos fiscales o semi fiscales, y convenir la administración de bienes raíces del SERVIU con otros organismos o personas.		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
(DL. N° 355 Art. 18) - Corresponderán al Director, en materia de personal, las siguientes facultades:		
a. Proveer cargos en la calidad jurídica de contrata y disponer la prórroga de estos contratos, debiendo ajustarse para ello al marco presupuestario y a la dotación máxima establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público; aceptar renunciaciones a cargos de contrata y poner término a estos contratos cuando en ellos se hubiere incorporado una cláusula en que se establezca que el vínculo perdurará sólo en tanto sean necesarios sus servicios u otra de similar tenor. Asimismo, podrá designar suplentes siempre que se trate de casos de licencia médica, no pudiendo hacerlo si el nombramiento de suplente se refiere a un cargo directivo. (28a)	D.S. N° 158/02 que modifica el D.S. 355/76 en materia de personal a contrata, se regula por un Instructivo de octubre de 2003	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
b. Evacuar los informes que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo requiera con el fin de disponer ascensos, destinaciones o permutas. (28b)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
c. Ordenar cometidos funcionarios y comisiones de servicios;		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
d. Cursar planillas, otorgar anticipos y liquidar los viáticos que originen los cometidos y comisiones señalados en la letra anterior		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
e. Reconocer cargas familiares		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
f. Dar curso a licencias médicas y otorgar los permisos con goce de remuneraciones que autoriza la legislación vigente;		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
g. Otorgar permisos, con o sin goce de remuneraciones, en los términos establecidos por el Estatuto Administrativo. (28c)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
h. Otorgar, anticipar y postergar feriados legales		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
i. Ordenar la instrucción de las investigaciones sumarias o sumarios cuando corresponda y sobreseer o sancionar en ellos con las medidas administrativas del caso, con excepción de la "Destitución cuya aplicación es privativa de la autoridad facultada para hacer el nombramiento. (29)		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
j. Calificar al personal, sin perjuicio de las instancias que determine el reglamento que se dicte al efecto		Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-
k. En general, realizar todas las actuaciones que sean necesarias en materia de personal, limitadas a la dotación máxima de funcionarios y al presupuesto que para cada Servicio Regional de Vivienda y Urbanización determine la Ley de Presupuestos del Sector Público y	D.S. N° 158/02 que modifica el D.S. 355/76 en materia de personal a contrata, se regula por un	Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-

<p>siempre que con ello no invada el campo de las facultades privativas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su calidad de administrador de la Planta Nacional de Cargos de dicho Ministerio, se sus Secretarías Ministeriales y de los Servicio Regionales de Vivienda y Urbanización, como son, sin que la enunciación sea taxativa, los nombramientos no incluidos en la letra a) de este artículo, los ascensos del personal, su destinación desde un Servicio a otro y las permutas. (29a).</p>	<p>Instructivo de octubre de 2003</p>	
		<p>Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-</p>
<p><u>Facultades para suscribir convenios con otros servicio a nivel regional</u></p>		
<p>a. (DL. N° 355 Art. 5) El SERVIU, como Institución de Derecho Público, sólo podrá efectuar cesiones gratuitas en los casos en que las leyes expresamente lo autoricen.</p>	<p>DL. N° 1939/77 Ley 16.391 (Art. 51) Circular N° 33/81 Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 2150 /90 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 652/02 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 10/03 de Subsecretaria (V. y U.) Ord. N° 391/03 de Subsecretaria (V. y U.)</p>	<p>Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-</p>
<p>b. (DL. N° 355 Art. 5) Para el efecto del traspaso de dominio de un inmueble desde el patrimonio de un SERVIU al del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o al de cualquiera de las Instituciones que se relacionen con el Gobierno a través de él, serán requisitos suficientes la resolución del Director reducida a escritura pública con la concurrencia de la Institución o Servicio donatario y la inscripción de dominio del inmueble a nombre de ellos en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos.</p>	<p>DL. N° 1056/75 Sobre Enajenación de Activos DL. N° 1939/77 Ley 16.391 (Art. 51) Circular N° 33/81 Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 2150 /90 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 652/02 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 10/03 de Subsecretaria (V. y U.) Ord. N° 391/03 de Subsecretaria (V. y U.)</p>	<p>Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-</p>
<p>c. (DL. N° 355 Art. 5) Estas transferencias serán a título gratuito, salvo que el Director determine que lo sean a título oneroso, en aquellos casos en que tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como las Instituciones mencionadas reciban pagos por esos mismos terrenos por parte de terceros que no sean asignatarios de las viviendas construidas o que se construyan sobre ellos, o de los sitios en que dichos mismos terrenos</p>	<p>D.S. N° 355/76 Reglamento Orgánico SERVIU DL. 1523 en materia de expropiaciones DL. N° 1956/75 Sobre Enajenación de Activos</p>	<p>Bastaría se apliquen todas las facultades delegadas-</p>

hayan sido divididos o se dividieren.	DL. N° 1939/77 Ley 16.391 (Art. 51) Circular N° 33/81 Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 2150 /90 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 652/02 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 10/03 de Subsecretaria (V. y U.) Ord. N° 391/03 de Subsecretaria (V. y U.) Circular N° 821/03 de Subsecretaria (V. y U.)	
---------------------------------------	--	--

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.			
Información	Disponible para la jefatura regional (1)	Se provee a pedido GORE (2)	Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Información disponible	Ya existe un ingreso sistemático de información al GORE, a través del Sistema FENIX y posteriormente GORE realiza su publicación, disponible en WWW.goreloslagos.cl	No se requiere nuevas medidas
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Implementar primera fase del Sistema Regional de información para la Gestión.	Concordar con la División de Planificación y Control de Gestión del GORE la información y formato a remitir y la periodicidad de los mismos.	No se requiere nuevas medidas

Programa de gasto o inversión en la región	Información disponible	Ya existe un ingreso sistemático de información al GORE, a través del Sistema FENIX y posteriormente GORE realiza su publicación, disponible en WWW.goreloslagos.cl	No se requiere nuevas medidas
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	Información disponible	Se envían avances mensuales acerca de la implementación Convenios de Gestión de Suelo (Inversión y avances de obras)	No se requiere nuevas medidas

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos <i>(Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)</i>				
Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Programas y proyectos Habitacionales	<p>Asociados al diseño y/o características del producto. En la comuna de Palena se inició en la primera quincena de Dic. la obra Esperanza I, considera 64 viviendas, todas con subsidios ya otorgados, cumplen con cuadro normativo; se proyecta término para Septiembre del 2009.</p>	<p>El proyecto Esperanza II, también de la Comuna de Palena considera 45 viviendas, será ingreso al banco de proyectos el primer semestre del 2009, se requiere aprobación de solicitud de recursos acciones concurrentes por parte de SUBDERE los que será destinados a la compra del terreno. En la comuna de Futaleufú se consideran dos proyectos: Futaleufú Unido ingresará en enero al Banco de Proyectos, considera 64 viv. El terreno y los recursos para factibilizar el mismo fueron aportados por SUBDERE al municipio vía acciones concurrentes (MM\$330). El proyecto Chaitén Unido a ejecutarse también en Futaleufú considera la ejecución de 120 viviendas, actualmente se está realizando la tasación del terreno como antecedentes para la solicitud de recursos vía acciones concurrentes (SUBDERE).</p>	<p>Realizar supervisión permanente para evaluar avance de obras. Realizar reuniones de evaluación con comités de vivienda.</p>	<p>Reforzar las fases de supervisión de las obras habitacionales que se ejecutan en Futaleufú y Palena</p>

Programas y proyectos habitacionales	Asociados a la complementariedad Se hizo un levantamiento preliminar de la demanda para este tipo de proyecto.	Conseguir Prestadores de Asistencia Técnica (PSAT) dispuesto a apoyar a los comités para el desarrollo de estos proyectos en la Provincia de Palena.	Realizar reuniones con PSAT y comités organizados por la Fundación para la Superación de la Pobreza y otros.	Reforzar las fases de organización de la demanda y formulación de proyectos de reparación y ampliación de viviendas en las comunas de Hualaihue y Futaleufú
Programas y Proyectos urbanos	Asociados a la complementariedad Las obras de Futaleufú , Palena y Hualaihue se contrataron y marchan sin problemas. En el caso de Chaitén se licitaron dos veces las calles de la Villa Santa Lucía, en reemplazo de las calles de Chaitén urbano, no se adjudicó dado que las ofertas superaron el presupuesto disponible. Se realizarán gestiones con la nueva autoridad municipal para conseguir recursos extras.	Licitación de obras pendientes y apoyar a ambos estos municipios en la postulación al programa de pavimentación a ejecutarse a partir del 2010.	Actualmente estas comunas están exentas de aportes municipales, lo anterior en el marco del decreto de emergencia posterior a la erupción del volcán chaitén, se requiere ver con la Subsecretaría de Vivienda qué pasará con los aportes para los futuros llamados de este Programa.	Contribuir a disminuir el déficit de pavimentación y de mantención de calles y pasajes en las comunas de Palena, Futaleufú y Chaitén.
Programas y Proyectos urbanos	Asociados a la complementariedad: Se definió la localidad de Santa Bárbara para relocalizar Chaitén, lo anterior constituye un acuerdo de nivel nacional, regional y local.	Se están realizando los primeros trabajos para la relocalización: levantamientos topográficos, planes maestros, asentamiento de servicios básicos.	Se requiere conformar una instancia de coordinación permanente para las siguientes etapas de este proyecto.	Contribuir en el diseño e implementación de las acciones relativas a la relocalización de la comuna de Chaitén.

Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional
(Objetivo 3 del Diagnóstico)

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.			
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Implementar primera fase del Sistema Regional de información para la Gestión.		
Programa de gasto o inversión en la región		Concordar con la División de Planificación y Control de Gestión del GORE la información y formato a remitir y la periodicidad de los mismos.	1. Diseñar e implementar primera fase del Sistema Regional de información para la Gestión. 2. Remitir información a GORE y/o ingresar la información en el sistema definido para el efecto.
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	Publicar en intranet institucional informes de gestión y presentar los mismos en reuniones de Concejo Asesor.	Ingresar información al PROPIR y FENIX.	3. Diseñar e implementar primera fase del Sistema Regional de información para la Gestión.

FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2008

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Mejorar la ejecución de los programas habitacionales y urbanos del MINVU en la Provincia de Palena Región de los Lagos mediante el desarrollo de acciones complementariedad y de reducción de la inequidad territorial	- Fortalecer la coordinación entre el MINVU (Seremi/Serviu) y GORE. - Impulsar instancias de colaboración entre los diversos sectores del ámbito público y/o	Avance gradual 2009 -2010	Ajuste de los productos habitacionales a los estándares de calidad definidos por la política habitacional. Disminuir los déficit	Programación de ejecución de viviendas u equipamientos	Registro SERVIU para los subsidios otorgados por programa.

	privados que permitan mejorar nuestros productos.		urbanos en materia de pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y espacios públicos		
--	---	--	---	--	--

(
II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: Serviu X Region de Los Lagos						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Programas Habitacionales	Promover en la provincia de Palena la construcción de viviendas sociales conforme a los estándares definidos por la nueva política habitacional.	Dic. 2009	Obras habitacionales ejecutadas dentro de los plazos programados.	% de visitas de inspección realizadas a las obras en ejecución.	Actas libros de Obras. Fotografías, informes de avance	OF. de Palena- Depto Técnico
	Reforzar las fases de organización de la demanda y formulación de proyectos de reparación y ampliación de viviendas en las comunas de Hualaihue y Futaleufú	Dic.2009	Demanda preliminar organizada en comités con proyectos presentados al banco de proyectos.	% de proyectos presentados al banco de proyectos sobre el total de proyectos pronosticados	Informes Rukan. Actas de Comisión Evaluadora de proyectos.	Depto.OOHH. Of.de Palena
Proyectos Urbanos	Contribuir a disminuir el déficit de pavimentación y de mantención de calles y pasajes en las comunas de Palena, Futaleufú y Chaitén.	Dic 2009	Construir 4,4 Km de pavimentos.	% de cumplimiento de la programación de las obras de pavimentación a ejecutarse en la Provincia ed Palena.	Informe de gestión regional	Depto. Técnico, oficina Palena y Depto. de Programación
	Contribuir en el diseño e implementación de las acciones relativas a la relocalización de la comuna de Chaitén.	Dic.2009	Al 21 de Mayo contar con la instalación de servicios básicos y con un programa de trabajo en marcha para las demás instalaciones.	% de acciones encomendadas según programa de trabajo a SERVIU cumplidas dentro de los plazos asignados	Actas de reuniones y notas de prensa..	Depto. Programación, Depto. Técnico, Depto. OOHH

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
Programas Habitacionales y Proyectos Urbanos	Capacidad de Gestión de los municipios de la Provincia en la formulación de proyectos urbanos (falta o alta rotación de profesionales, etc).
	Falta de EGIS que deseen trabajar en la provincia.
	Capacidad de Gestión de las Entidades de Gestión Inmobiliaria privadas.
	Capacidad de Gestión de los Prestadores de Asistencia Técnica.
	Disponibilidad de terrenos con factibilidad de servicios y valor de estos. Los mayores recursos para el financiamiento de terrenos, en conjunto con el crecimiento de la economía y en especial del negocio inmobiliario, puede generar alta demanda de terrenos y por ende un aumento en el precio.
	Calidad y cantidad de nuestros proveedores.
	Falta de Responsabilidad Social de las empresas constructoras y prestadores de asistencia técnica

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructuración de departamentos del SERVIU adecuándolos a las modificaciones de la Política Habitacional, adecuando las ordenes de servicio a las necesidades actuales. 2. Fortalecimiento del trabajo del comité asesor y difusión de los acuerdos relevantes a los funcionarios de su dependencia. <p>Promover la participación interna y externa, declarándola en la política de calidad del servicio.</p>

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--								
Nº	Año	Iniciativa	Institucion Responsable	Tipo	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Termino	Monto Total (M\\$\)
1	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30069004-0 Construcción Complejo Deportivo Alerce Histórico	03-12-2007	Mar-09	27.761
2	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30072797-0 Mejoramiento calle Norte Sur 3, Transversal 3 y 4, y 2 Oriente, sector Alerce.	Jun-08	Abr-09	351.777
3	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30082625 Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Puerto Montt	Abr-09	Mar-10	651.188
4	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30085112-0 Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor X Región 2006	Jul-09	Dic-09	6.200
5	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30069677-0 Reparación de Viviendas Región de Los Lagos	01-12-2008	May-09	31.651
6	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	20126319-0 Mejoramiento Avda. Presidente Ibañez, Puerto Montt	Jul-07	May-09	85.347
7	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	20126325-0 Mejoramiento Eje Guillermo Gallardo-Sta Teresa-Sgto.Silva P.Montt	May-09	Jun-10	3.651.793
8	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30061492-0 Mejoramiento Calles y Pasajes Xº Región (Pav. Participativos 16 Llam)	Jul-07	Mar-09	9.963
9	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30069832-0 Construcción Programa de Pavimentos Participativo 17 Llamado, X reg.	Jul-08	Dic-09	6.171.186
10	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30043207-0 Mejoramiento Plaza San Carlos de Chonchi	26-01-2009	25-04-2009	79.682
11	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30062002-0 Mejoramiento Plaza de Armas de Quemchi como lugar Histó	11-03-2009	Oct-09	80.861
12	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070703-0 Paseo Mirador Borde Urbano de Frutillar	May-08	Abr-09	10.900
13	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070703-0 Paseo Mirador Borde Urbano de Frutillar	Sep-09	Jul-10	
14	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070649-0 Mejoramiento Plaza de Armas ciudad de Ancud	Jul-08	Abr-09	8.274

15	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30062006-0 Reposición Costanera de Hornopirén - Hualaihué	Sep-08	Abr-09	8.443
16	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070798-0 Construcción de Calle Techada en Puerto Octay	Sep-08	Abr-09	8.433
17	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30033483-0 Mejoramiento Revitalización Plaza de Armas de Puerto Varas	May-08	Sep-09	15.000
18	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30033483-0 Mejoramiento Revitalización Plaza de Armas de Puerto Varas	Dic-09	Sep-10	
19	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30061972-0 Construcción Plaza Uruguay	Sep-09	Jun-10	
20	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30062000-0 Mejoramiento Integral Centro Fundacional	Sep-09	Jul-10	
21	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070810-0 Iluminación Casas Patrimoniales Av. Mackenna y su Entorno - Osorno	Sep-08	May-09	9.076
22	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30077212-0 Mejoramiento Paseo Costero Cochamó	May-08	30-12-2008	7.170
23	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30077212-0 Mejoramiento Paseo Costero Cochamó	Sep-09	Jul-10	
24	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30086224-0 Construcción Viviendas Adulto Mayor comuna de Osorno	Jun-09	Abr-10	170.717
25	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30086226-0 Construcción Viviendas Adulto Mayor comuna de Frutillar	Jun-09	Abr-10	170.717
26	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30086229-0 Construcción Viviendas Adulto Mayor comuna de Puerto Montt	Jun-09	Abr-10	170.717
27	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30086230-0 Construcción Viviendas Adulto Mayor comuna de Quinchao	Jun-09	Abr-10	128.038
28	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30072264-0 Mejoramiento Avda. Juan Mackenna De Osorno.	Jun-09	Jul-10	100.279
29	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30080024-0 Construcción Prog. Pav. Participativos 18° Llamado X Region	May-09	Dic-10	1.753.101
30	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30043157-0 Construcción Plaza Plataforma Tenaún	Sep-09	Jul-10	102.668
31	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Proyecto	30070649-0 Mejoramiento Plaza de Armas ciudad de Ancud	Sep-09	Jul-10	321.313
32	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Diseño	30062006-0 Reposición Costanera de Hornopirén	Sep-09	Jul-10	43.561

33	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Diseño	30070798-0 Construcción de Calle Techada en Puerto Octay	Sep-09	Jul-10	102.625
34	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Diseño	30070696-0 Reposición Remodelación Plaza de Armas de Queilen	Sep-09	Jul-10	95.555
35	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Diseño	30070869-0 Mejoramiento y Remodelaciones Plaza Puqueldón	Sep-09	Jul-10	111.409
36	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Programa	Barrios Osorno (4)			344.313
37	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Programa	Barrios Puerto Montt (3)			224.523
38	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Programa	Barrios Osorno (4)			2.142.193
39	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Programa	Barrios Puerto Montt (3)			2.029.525
40	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Localización FSV			523.837
41	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Rurales			3.155.222
42	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Básicos de Gestión Privada			1.062
43	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Soluciones Progresivas			1.062
44	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Especiales			1.062
45	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda			11.027.097
46	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Sistema Subsidio Habitacional			6.684.719
47	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar			2.424.381
48	2009	PROPIR	SEREMI MINVU SERVIU	Transf. de Capital	Subsidios Leasing			21.272
					Total MINVU Región de Los Lagos			43.065.673

FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos propios en el territorio)

REGION (1)		DECIMA X LOS LAGOS						
Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple / no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Promover en la provincia de Palena la construcción de viviendas sociales conforme a los estándares definidos por la nueva política habitacional.	Aun no se puede medir el indicar porque las obras aun no está terminadas. No obstante la obras iniciadas durante el presente año en la Comuna de Palena cumplen en un 100% con cuadro normativo.	En la comuna de Palena se inicio en la primera quincena de Dic. la obra Esperanza I , considera 64 viviendas, todas con subsidios ya otorgados, cumplen con cuadro normativo: <u>se proyecta término para Septiembre del 2009</u> . El proyecto Esperanza II , también de la Comuna de Palena considera 45 viviendas, será ingreso al banco de proyectos el primer semestre del 2009, se requiere aprobación de solicitud de recursos acciones concurrentes por parte de SUBDERE los que será destinados a la compra del terreno. En la comuna de Futaleufú se consideran dos proyectos: Futaleufú Unido ingresó al banco de proyectos en enero, considera 64 viv. El terreno y los recursos para factibilizar el mismo fueron aportados por SUBDERE al municipio	Obras habitacionales ejecutadas dentro de los plazos programados.	Oficina SERVIU en Palena y Depto. Técnico	Actas libros de Obras. Fotografías, informes de avance	25%	No Cumple porque no se ha completado aún la meta anual y sigue en proceso normal de avance Esperanza I y Futalkeufu Unido	0 La ponderación parcial es de 12,5%

		vía acciones concurrentes (MM\$330). El proyecto Chaitén Unido a ejecutarse también en Futaleufú considera la ejecución de 120 viviendas, actualmente se está realizando la tasación del terreno como antecedentes para la solicitud de recursos vía acciones concurrentes (SUBDERE).						
Reforzar las fases de organización de la demanda y formulación de proyectos de reparación y ampliación de viviendas en las comunas de Hualaihue y Futaleufú	% de proyectos presentados al banco de proyectos sobre el total de proyectos pronosticados	Aun no medido para programa 2009.	Demanda preliminar organizada en comités con proyectos presentados al banco de proyectos.	Oficina SERVIU en Palena- Depto Operaciones Habitacionales	Informes Rukan. Actas de Comisión Evaluadora de proyectos	25%	No cumple. Proyectos en elaboración en Futaleufú por parte de la Fundación para la Superación de la Pobreza, en julio podrían entrar proyectos al banco.	0
Contribuir a disminuir el déficit de pavimentación y mantención de calles y pasajes en las comunas de Palena, Futaleufú y Chaitén.	% de cumplimiento de la programación de las obras de pavimentación a ejecutarse en la Provincia de Palena	Las obras de Futaleufú, Palena y Hualaihue se contrataron y marchan sin problemas. En el caso de Chaitén se licitaron dos veces las calles de la Villa Santa Lucía, en reemplazo de calles de Chaitén urbano, no se adjudicó dado que las ofertas superaron el presupuesto disponible. Se realizarán gestiones con la nueva autoridad municipal para conseguir recursos extra	Construir 4,4 Km de pavimentos.	Oficina SERVIU en Palena y Depto. Técnico.	Informe de gestión regional	25%	No cumple. A l 30 de Junio se lleva 1,9 km ejecutados. Según avance a la fecha no tiene riesgo de cumplimiento.	0 La ponderación parcial es de 10.75%
Contribuir en el diseño e implementación de las acciones relativas a la relocalización de	% de acciones encomendadas según programa trabajo SERVIU	Aun no medido para programa 2009.	Al 21 de Mayo contar con la instalación de servicios básicos y con un programa de	Dirección Regional	Actas de reuniones y notas de prensa.	25%	Cumple: Se instalaron los servicios básicos según	25

la comuna de Chaitén.	cumplidas dentro de los plazos asignados		trabajo en marcha para las demás instalaciones.				programación.	
Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (%) (11)						25 (considerando avances parciales el avance es de 48.25 %).		
Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (12)								

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	DECIMA X LOS LAGOS			
Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2009 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
Conformar mesas de trabajo para dotar de factibilidad nuevos terrenos sectoriales y fiscales de Expansión Urbana en la Región de Los Lagos, preferentemente en las comunas de la Provincia de Palena, con el fin de superar el desastre producido por la erupción del Volcán Chaitén y arraigar su población en el área de influencia más cercana a la ex capital provincial.	Suscribir convenios por parte de SEREMI MINVU, SERVIU, GORE (en casos que financie infraestructura) con la Empresa Sanitaria Los Lagos, para que ésta inicie los trámites de ampliación del territorio operacional para los nuevos sectores acordados. El Convenio debe incluir el compromiso de construcción por parte de la Empresa de todos los elementos propios de un terreno factibilizado, (aducciones, estanque, macrourbanización, drenajes, disposición final, etc). Gestionar estos acuerdos ante la Superintendencia de SS, trámite que generalmente es de varios meses.	Comunas de Palena, Futaleufu y Chaitén	MINVU- SERVIU- Bienes Nacionales, municipio de Chaitén. Se requiere integrar a SISS Regional y Empresa Sanitaria respectiva. Se debe considerar siempre la participación de los municipios involucrados en el caso volcán Chaitén. (Palena, Futaleufú y Chaitén)	Obtención de terrenos con Macrourbanización e Infraestructura Sanitaria.

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual del indicador (9)	Meta anual o actividades comprometidas (10)	Unidad Responsable (11)	Medio de verificación (12)	Ponderación (%) (13)	Cumple/no cumple (14)	Ponderación ganada (15)
Mejorar la perspectiva territorial	a. Territorio definido: b. Diagnostico compartido: c. Compromisos	<u>Aun no medido ejercicio 2009</u>	Armar programas de trabajo por proyectos con los actores involucrados: Municipio, SUBDERE, SEREMI y SERVIU.	Dirección Regional	Actas de reuniones y notas de prensa.	50%	Cumple en la programación interna, No completado en PMG-GT	0

	definidos:							
Mejorar la articulación territorial	d. Articulado con Intendente y/o Gabinete Regional: e. Articulado con Gabinete Sectorial: f. Articulado con Comité Técnico Asesor Provincial:	<u>Aun no medido ejercicio 2009</u>	Armar programas de trabajo por proyectos con los actores involucrados: Municipio, Delegación Presidencial, SEREMI y otros.	Dirección Regional	Actas de reuniones y notas de prensa.	25%	Cumple <i>idem</i>	0
Mejorar el cumplimiento de los compromisos	g. Compromisos formalizados:. h. Compromisos presupuestados: cumple i. Evaluación conjunta: cumple	<u>No se han formalizado todos los compromisos</u> porque algunos dependen de la disponibilidad de los recursos 2009. Todos los compromisos SERVIU que tiene respaldo presupuestario han sido formalizados.	Armar programas de trabajo por proyectos con los actores involucrados: Municipio	Dirección Regional	Actas de reuniones y notas de prensa.	25%	Cumple la programación interna, No cumple con la Nota 9 PMG-GT al no estar completada la meta anual	0
Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (16)								
Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (17)								

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales

REGION (1)		Serviu X Region de Los Lagos						
Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Oferta de información al GORE(11)	(Nº de informes al GORE/Total de Informes al GORE)x100%	1	Informar al GORE 3 veces en el año del avance PROPIR	Planes y Programas	Información disponible en página de Internet GORE	33	SI	33

Provisión de información (12)	(N° de informes al GORE para estado de pago FNDR/Total de Informes al GORE)x100%	1	Informar al GORE por cada estado de pago de proyectos FNDR	Desarrollo Urbano	Oficios que Informa al GORE etapa FNDR a pagar .	34	SI	34
Otros objetivos institucionales (13)	(N° de informes al GORE/Total de Informes al GORE)x100%	1	Informar al GORE 3 veces en el año del avance PROPIR	Planes y Programas	Información disponible en página de Internet GORE	33	NO Faltan otros informes 2° sem.	0

Desempeño Anual Región Programa de Información 2009 (%) (14) =	
Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)	

Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2009

REGIÓN (1)	DECIMA X LOS LAGOS
-------------------	---------------------------

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución				
Complementariedad	<p>Programa de complementariedad territorial :</p> <p>a) Se definió en el nivel nacional, regional y local la refundación de la comuna de Chaitén en la localidad ed santa Bárbara y se programó contar con las primeras instalaciones al 21 de Mayo de 2009.</p> <p>a) en la articulación territorial del programa de complementariedad</p> <p>Se armó un equipo de trabajo coordinado coordinado por el Director SERVIU integrado por SEREMI MINVU, GORE,municipio , etc,</p>	<p>En el cumplimiento de los compromisos del programa de complementariedad</p> <p>No se han formalizado todos los compromisos porque algunos dependen de la disponibilidad de los recursos 2009. Todos los compromisos SERVIU que tiene respaldo presupuestario han sido formalizados. Con respecto a la evaluación, la propuesta es realizar seguimiento a los compromisos en las reuniones a programar con MINHAC, Delegación Presidencial, y municipios entre otros.</p>	<p>Incorporar en el anteproyecto de presupuesto 2010 los recursos financieros para la ejecución de los proyectos y programas asociados a la relocalización de la comuna de chaitén.</p>	Dirección Regional
Información				